

## FE DE ERRATAS

Que, en la Convocatoria N° 001-2019, procesado mediante Directiva N° 002-2019-APER/ACAD-URH/UNT, “LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE DOCENTES DE PREGRADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO CON PLAZAS DEL CAP Y PAP DOCENTE”, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 077-2019/UNT, *en el Departamento Académico de Morfología Humana, de la Facultad de Medicina, por error material, dice:*

**FACULTAD DE MEDICINA**  
**Dpto. Acad. MORFOLOGIA HUMANA**

Plaza 362 – Prof. Tipo B - TP 20 hs.

TÍTULO: MÉDICO CIRUJANO

TITULO DE ESPECIALIDAD EN CIRUGIA ESCOLARIZADA

ÁREA: ANATOMÍA

- **Tener mínimo un (01) año académico en docencia en la asignatura de Histología en una Facultad de Medicina.**
- Estar habilitado por el Colegio Médico.
- No tener incompatibilidad laboral con otra Institución.
- Experiencia profesional de cinco (05) años.

De conformidad y en aplicación del artículo 210.1° del TUO de la Ley N° 27444, se hace la rectificación, debiendo quedar de la siguiente manera:

**FACULTAD DE MEDICINA**  
**Dpto. Acad. MORFOLOGIA HUMANA**

Plaza 362 – Prof. Tipo B - TP 20 hs.

TÍTULO: MÉDICO CIRUJANO

TITULO DE ESPECIALIDAD EN CIRUGIA ESCOLARIZADA

ÁREA: ANATOMÍA

- **Tener mínimo un (01) año académico en docencia en la asignatura de ANATOMIA en una Facultad de Medicina.**
- Estar habilitado por el Colegio Médico.
- No tener incompatibilidad laboral con otra Institución.
- Experiencia profesional de cinco (05) años.

Trujillo, 07 de Marzo del 2019.